

Donostia, 6 de octubre de 2016

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE, DÍA DEL EUSKERA, COMO FESTIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Irabazi Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su tratamiento en Pleno la siguiente MOCIÓN ORDINARIA en relación al establecimiento del día 3 de diciembre, Día del Euskera, como día festivo en la CAPV.

JUSTIFICACIÓN

Tal y como puede leerse en la web Euskadi.eus, las primeras reivindicaciones a favor del Día del Euskera datan de hace mucho: encuentros sobre poesía, versos, etc. organizados por Eusko Ikaskuntza, con la ayuda de Euskaltzaleak Bazkuna, durante la República. También es digno de mención el trabajo hecho por quienes huyeron a Iparralde durante la Guerra Civil bajo el manto de Euskaltzaleen Biltzarra. De aquella época (1949) data, precisamente, el primer Día del Euskera organizado por Eusko Ikaskuntza.

El Día Internacional del Euskera, institucionalizado por el Gobierno Vasco y la Real Academia de la Lengua Vasca en 1995, se celebra anualmente el 3 de diciembre. Con motivo de dicha celebración, diversas asociaciones, entidades públicas y particulares organizan numerosas actividades (mesas redondas, exposiciones, talleres, ferias, presentaciones y todo tipo de espectáculos) ese día señalado en muchos de los rincones del País Vasco, para apoyar y homenajear el euskera.

El propio Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián cuenta con toda una agenda de actividades para celebrar el Día del Euskera. El año pasado, al igual que años anteriores, se desarrollaron 150 actividades por todos los barrios de la ciudad: Mintzodromoa, sesiones literarias, talleres para familias, juegos infantiles, deporte rural, cine, teatro ...

Asimismo, este año con motivo de la Capitalidad Cultural, del 8 al 10 de diciembre tendrá lugar la "Cumbre Europea de la Diversidad Lingüística". Los derechos lingüísticos son reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *"todas la personas tienen los mismos derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición"*.

El objetivo de la Cumbre es elaborar un Protocolo que permita desarrollar los principios de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (Barcelona 1996) y su espíritu, a fin de alcanzar una verdadera igualdad entre las diferentes comunidades lingüísticas.



Son muchas las políticas que a lo largo de los últimos 35 años se han llevado a cabo para su conocimiento y su uso, lo que ha supuesto un gran avance en ese camino: Euskadi ha ganado más de 300.000 hablantes, y el euskera se ha posicionado en ámbitos sociales en los que históricamente no lo había estado.

Por todo ello, consideramos que el día 3 de diciembre, Día del Euskera, debería establecerse como festivo en Euskadi, como una forma más de reconocer la importancia del euskera. Sabemos que este debate no es nuevo y que se ha tratado tanto en el Parlamento Vasco como en otras instituciones sin éxito, con el argumento de que esa fecha coincidiría con los festivos 6 y 8 de diciembre lo que produciría un “puente” de casi una semana. Por este motivo, el Gobierno vasco de Patxi López estableció el día 25 de octubre, día de la aprobación del Estatuto de Gernika como festivo, y el de Iñigo Urkullu para 2016 el 7, coincidiendo con el 80 aniversario del primer Gobierno vasco.

Por este motivo, Irabazi Donostia presenta la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a establecer el día 3 de diciembre, Día del Euskera, como día festivo en Euskadi a partir de 2017.

Fdo Amaia Martin Garin
Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia